

Programas de Recuperación por Desastres para Propietarios de Viviendas (HDAP)

La Ciudad de Tampa ofrece tres Programas de Recuperación por Desastres para Propietarios de Viviendas (HDAP, por sus siglas en inglés) financiados por el programa estatal Asociación de Iniciativas de Vivienda Estatal (SHIP, por sus siglas en inglés). Estos programas están disponibles para residentes propietarios de viviendas en Tampa. La propiedad debe ser la residencia principal del solicitante y debe contar con daños verificables causados por los huracanes Helene o Milton.



No son elegibles:

- Casas prefabricadas o móviles.
- Propiedades ubicadas fuera de los límites municipales de la Ciudad de Tampa.
- Segundas viviendas (propiedades fuera del estado Florida o propiedades de alquiler).
- Propiedades sin daños documentados causados por los huracanes Helene o Milton.
- Propiedades en alquiler.
- Propiedades en ejecución hipotecaria o en bancarrota.
- Propiedades con embargos o sentencias.

Favor de completar y enviar este formulario de Pre-Solicitud para determinar sus cualificaciones.

La información proporcionada por usted se utilizará para determinar si su hogar es invitado a aplicar para la asistencia, por favor, lea cuidadosamente y responda con la mayor precisión posible. Solo se debe enviar un formulario por hogar. Si se recibe más de un formulario por hogar, solo se considerará el primero enviado.

Para hacer el envío de su Pre-Solicitud a los Programas de Recuperación por Desastres para Propietarios de Viviendas usted puede realizar una de las siguientes acciones:

Opción 1: Enviar su Pre-Solicitud a través de granTrax - Siga las instrucciones en línea para enviar su Pre-Solicitud a través del portal en línea. Nota: Esta opción garantizará una revisión acelerada de su Pre-Solicitud.

Opción 2: Enviar su Pre-Solicitud por correo electrónico - Escanee y envíe su Pre-Solicitud en papel completada al correo electrónico tampaHDAP@icf.com.

Opción 3: Asistencia telefónica - Usted puede llamar al (939) 236-3784 para agendar una cita con un manejador de casos, el cual le ayudará a completar su Pre-Solicitud por teléfono.

Nombre *

Apellido *

Correo electrónico *

Número de teléfono *

Dirección física de la propiedad perjudicada *

Dirección 1 *

Dirección 2

Ciudad *

Código postal *

Dirección postal (solo si es diferente a la física)

Dirección 1

Dirección 2

Ciudad

Código Postal

Usando las opciones a continuación, ¿confirma que la propiedad dañada se encuentra dentro de los límites municipales de la Ciudad de Tampa? *

Sí

No

Favor de verificar los Límites de la Ciudad usando el siguiente código QR:



¿Es usted propietario y ocupaba una vivienda como su residencia principal que fue dañada por el huracán Helene o Milton? La propiedad dentro de los límites de la ciudad de Tampa. *

Sí

No

Favor de seleccionar el rango de ingresos más apropiado para su hogar (el ingreso familiar es el ingreso bruto total de todas las personas mayores de 18 años que viven en la residencia) *

- En o por debajo del 30%
- En o por debajo del 50%
- En o por debajo del 80%

- En o por debajo del 120%
- En o por debajo del 140%

Ejemplo: Si en su hogar viven cuatro personas y el ingreso familiar total es de \$45,000, debería seleccionar la opción “Entre el 30-50%”.

| Cantidad de personas que viven en el hogar | Límite de ingresos por categoría en porcentaje | | | | |
|--|--|--------|---------|---------|---------|
| | 30% | 50% | 80% | 120% | 140% |
| 1 | 20,100 | 33,450 | 53,500 | 80,280 | 93,660 |
| 2 | 22,950 | 38,200 | 61,150 | 91,680 | 106,960 |
| 3 | 25,820 | 43,000 | 68,800 | 103,200 | 120,400 |
| 4 | 31,200 | 47,750 | 76,400 | 114,600 | 133,700 |
| 5 | 36,580 | 51,600 | 82,550 | 123,840 | 144,480 |
| 6 | 41,960 | 55,400 | 88,650 | 132,960 | 155,120 |
| 7 | 47,340 | 59,250 | 94,750 | 142,200 | 165,900 |
| 8 | 52,720 | 63,050 | 100,850 | 151,320 | 176,540 |

Favor de seleccionar todas las opciones que apliquen a alguien en tu hogar. *

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> N/A | <input type="checkbox"/> Discapacitado(s) |
| <input type="checkbox"/> Personas mayores de 65 años de edad | <input type="checkbox"/> Veterano(s) |
| <input type="checkbox"/> Personas menores de 17 años de edad | |

Resumen de los 3 programas disponibles:

Asistencia para el deducible del seguro: El programa ayudará a los propietarios de viviendas principales con los deducibles del seguro para reparaciones necesarias debido a daños causados por los huracanes Helene o Milton. La asistencia máxima es de hasta \$10,000, pero solo se pagará el monto real del deducible reflejado en la reclamación del seguro. Se requerirá que el solicitante entregue evidencia de su solicitud de FEMA por los huracanes Helene o Milton, los resultados de esta solicitud, pagos del seguro y pagos a contratistas.

Asistencia hipotecaria: Este programa asistirá a propietarios de viviendas principales con pagos de hipoteca atrasados debido a la pérdida de salarios o desplazamiento causado por los huracanes Helene o Milton. Se requerirá a los solicitantes a entregar documentación de desplazamiento o pérdida de ingresos por consecuencia de los huracanes Helene o Milton. La asistencia máxima es de \$5,000 y se otorgará por un máximo de 6 meses. La hipoteca debe estar atrasada debido al huracán y tener al menos 31 días de retraso. No son elegibles las hipotecas que ya estaban en mora antes del huracán. El propietario debe poder reanudar los pagos de la hipoteca una vez que la asistencia termine.

Asistencia para el costo de reparaciones: El programa ayudará a los propietarios que hayan hecho pagos de al menos \$500 por reparaciones debido a daños causados por los huracanes Helene o Milton. Los propietarios pueden recibir un reembolso de hasta \$20,000, pero solo el monto realmente pagado será elegible para reembolso. Se requerirán recibos y/o facturas que demuestren los pagos. Además, los propietarios deberán demostrar que presentaron una reclamación al seguro (si tenía seguro) y cualquier pago recibido. Las reparaciones deben cumplir con los códigos de construcción y los permisos aplicables. Inspecciones al hogar podrán ser necesarias.

¿A qué programa(s) está interesado en aplicar? *

- Asistencia para el deducible del seguro
- Asistencia hipotecaria
- Asistencia para el costo de reparaciones

- Al enviar este formulario, doy mi consentimiento para la divulgación de la información recopilada con el fin de determinar la elegibilidad potencial. Entiendo que la información recopilada en este proceso de Pre-Solicitud también puede ser divulgada a terceros para la coordinación de beneficios y asistencia adicional.